



Derechos humanos, base en búsqueda de desaparecidos y atención a protestas sociales: secretario General de Gobierno

Los lineamientos fueron compartidos por la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez

Por **Rocío Mundo**

23 Nov, 2024 03:17 p.m. MX



En relación a los movimientos sociales, se estableció poner en el centro los derechos humanos y el diálogo. Foto: Gobierno de Sinaloa

Estableciendo a los derechos humanos como fundamento base, recientemente los 32 secretarios Generales de Gobierno de las distintas entidades del país sostuvieron una reunión con Rosa Icela Rodríguez Velázquez, titular de la Secretaría de Gobernación.

Así lo informó este sábado **Feliciano Castro Meléndrez**, secretario General de Gobierno de Sinaloa, durante la conferencia de la Vocería.

Señaló que en ésta se brindaron importantes lineamientos en materia de búsqueda de personas desaparecidas y atención a protestas sociales.

“Nos compartieron los prototipos, las políticas que hay que seguir en el ámbito de búsqueda”.

Castro Meléndrez indicó que en relación a los movimientos sociales, se estableció poner en el centro los derechos humanos y el diálogo, y atender todo tipo de propuestas.

“Todo tipo de interacción de las diversas manifestaciones sociales poniendo en el centro el diálogo, los problemas sociales deben ser atendidos políticamente, nunca el uso represivo de la fuerza del estado ante problemas de orden social”, precisó.

El secretario de gobierno además destacó que aprovechó dicho encuentro para dialogar con su homólogo de Durango, Héctor Eduardo Vela Valenzuela, con quién -dijo- comentó la necesidad de establecer coordinación y abrió la posibilidad de reunirse posteriormente, para intercambiar puntos de vista.



Finalmente, agregó que se les comunicó que posiblemente se realizará otra reunión con los Secretarios Generales por regiones.

Derecho a la información pública no desaparecerá

Días antes Castro Meléndez informó que el derecho a la información pública no desaparecerá en la entidad.

Lo anterior, luego de que en la Cámara de Diputados se aprobó, con 332 votos a favor, 119 en contra y ninguna abstención, la reforma constitucional al artículo 28.

Dicha reforma busca simplificar la estructura orgánica del Estado, lo que implica la desaparición de siete organismos autónomos, entre ellos el del Instituto Nacional de Transparencia (**INAI**).

“El Gobierno del Estado reitera que el derecho a la información pública no desaparece, sino al contrario, hay que ampliarlo, por supuesto que compartimos que dadas las situaciones, no solo por cuestiones de presupuesto que han generado algunos organismos autónomos, sino que estos han convertido en una situación de burocratización el acceso a la información, han degradado las propias funciones y en esa ruta es correcto que desaparezcan algunos”, dijo.

Mencionó también que se evaluará detalladamente la ruta con que se garantizará el acceso a la información pública en Sinaloa, aunque será necesario esperar los procesos correspondientes para, con base en ello tomar definiciones concretas.

[Derechos humanos, base en búsqueda de desaparecidos y atención a protestas sociales: secretario General de Gobierno - Infobae](#)